UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 373 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 18 MAYO 2017

Visto el Memorando N° 240-2017-UNSCH-FCB, sobre encargo de Director de la Unidad de Producción de Bienes y Servicios de la Facultad de Ciencias Biológicas; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral 789-2016-UNSCH-R, de fecha 12 de octubre de 2016, se encargó por necesidad Institucional y de manera excepcional al Mtro. Jesús Javier Ñaccha Urbano, Profesor Asociado a Tiempo Completo las funciones de Director de la Unidad de Producción de Bienes y Servicios de la Facultad de Ciencias Biológicas, a partir del 06 de octubre al 05 octubre de 2017;

Que, con carta Notarial de fecha 29 de marzo de 2017 el Mtro. Jesús Javier Ñaccha Urbano, renuncia de manera irrevocable al encargo de funciones de Director de la Unidad de Producción de Bienes y Servicios de la Facultad de Ciencias Biológicas;

Que, con Resolución Decanal N° 073-2017-UNSCH-FCB-D, de fecha 02 de mayo de 2017, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas da por concluido las funciones de Director de la Unidad de Producción de Bienes y Servicios de la Facultad de Ciencias Biológicas del Mtro. Jesús Javier Ñaccha Urbano y se encarga por necesidad institucional de manera excepcional al MCs. Raúl Antonio Mamani Aycachi, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo las funciones de Director de la Unidad de Producción de Bienes y Servicios de la Facultad de Ciencias Biológicas, por el termino de un (01) año, del 02 de mayo de 2017 al 01 de mayo de 2018;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario encargar al MCs. Raúl Antonio Mamani Aycachi, como Director de la Unidad de Producción de Bienes y Servicios, a partir del 02 de mayo de 2017 al 01 de mayo de 2017, de acuerdo a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto (Versión 2.0, 2016) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR por necesidad Institucional y de manera excepcional al MCs. RAÚL ANTONIO MAMANI AYCACHI, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo las funciones de Director de la Unidad de Producción de Bienes y Servicios de la Facultad de Ciencias Biológicas, por el periodo de un (01) año, a partir del 02 de mayo de 2017 al 01 de mayo de 2018.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del citado docente, conforme a ley.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 373 -2017-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Biológicas
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Personal
Oficina de Racionalización
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Interesado
Archivo
CAZP